

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
(Segunda Legislatura Ordinaria del Período de Sesiones 2020 - 2021)

ACTA
DÉCIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 05 DE AGOSTO DE 2020

ACUERDOS

- 
 Invitar el día miércoles 12 de agosto de 2020, a la señorita María Antonieta Alva Luperdi, Ministra de Economía y Finanzas, para informar sobre los cuestionamientos al programa “Reactiva Perú”; y, sobre la contratación del Consorcio “Geoservice Hidroenergía” que formaría parte de la empresa “Hidroenergía Consultores en Ingeniería”, que tiene como accionistas al señor Jorge Alva Hurtado y Jorge Alva Luperdi por un monto de S/ 1’557,000.00; y, al señor Carlos Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación para informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de compras de más de un millón de tablets que perjudicará a miles de escolares y docentes a nivel nacional.
- Reconformación de los Grupos de Trabajo para evaluar las denuncias y cuestionamientos sobre los procesos de contratación de bienes y servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19:

N°	GRUPO DE TRABAJO	CONGRESISTAS
1	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19 (Ministerio de Salud; INS y CENARES).	Coordinador: Fernando Meléndez Celis. Integrantes: Carolina Lizárraga Houghton y María Retamozo Lezama.
2	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Ucayali (<i>prioridad</i>), Loreto y de Piura.	Coordinadora: Nelly Huamaní Machaca. Integrantes: César Gonzáles Tuanama y Mario Quispe Suárez.
3	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Arequipa (<i>prioridad</i>), Huánuco y de Cerro de Pasco.	Coordinadora: Rosario Paredes Eyzaguirre. Integrantes: José Ancalle Gutiérrez y Wilmer Bajonero Olivas.
4	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Regionales de Áncash (<i>prioridad</i>), Lambayeque y del Callao.	Coordinador: Otto Guibovich Arteaga. Integrantes: Edgar Alarcón Tejada y Jhosept Pérez Mimbela.
5	Grupo de Trabajo encargado del seguimiento de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Contraloría General de la República.	Coordinador: Yeremi Espinoza Velarde. Integrantes: Robinson Gupioc Ríos y Edgar Alarcón Tejada.

6	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar las presuntas irregularidades en la construcción del Hospital Regional de Tacna.	Coordinador: Héctor Maquera Chávez. Integrantes: Felícita Tocto Guerrero y Edgar Alarcón Tejada.
7	Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los Gobiernos Locales de Lima (2) y de la Provincia Constitucional del Callao (2). <i>(Se determinará los gobiernos municipales de Lima y del Callao).</i>	Coordinador: Ricardo Burga Chuquipiondo. Integrantes: Marcos Pichilingue Gómez y Gilbert Alonzo Fernández.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 9 horas y 15 minutos, a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia del congresista Edgar Alarcón Tejada, con la asistencia de los congresistas titulares Rosario Paredes Eyzaguirre, Gilbert Alonzo Fernández, José Ancalle Gutiérrez, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Otto Guibovich Arteaga, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Héctor Maquera Chávez, Fernando Meléndez Celis, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, Felícita Tocto Guerrero y la congresista accesitaria Yessy Fabián Díaz; contando con el quórum reglamentario, se inicia la décimo quinta sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- Ausente con licencia la congresista Nelly Huamaní Machaca.

II.- ACTAS

- El PRESIDENTE pone a consideración el Acta de la décimo cuarta sesión ordinaria celebrada el miércoles 29 de julio del 2020. *Aprobada por unanimidad.*

III. DESPACHO

El PRESIDENTE dispone dar lectura de los documentos ingresados a la Comisión:

- 
- Oficio 833 del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien hace de conocimiento que en sesión del 20 de julio de 2020, se acordó remitir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la Moción de Orden del Día 11025, suscrita por el congresista Lenin Bazán Villanueva, mediante la cual propone constituir una Comisión Investigadora Multipartidaria de las presuntas irregularidades en las contrataciones del Estado realizadas durante la emergencia sanitaria por el COVID-19. *A conocimiento de los congresistas.*

- Oficio 918 del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien hace de conocimiento que en sesión del 20 de julio de 2020, se acordó remitir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la Moción de Orden del Día 11146, suscrita por la congresista Nelly Huamaní Machaca, mediante la cual propone otorgar facultades de comisión investigadora para investigar la forma como se produjo el Acuerdo del Congreso N° 120-2019/MESA-CR. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 917 del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien hace de conocimiento que en sesión del 20 de julio de 2020, se acordó remitir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la Moción de Orden del Día 10984, suscrita por el congresista Marco Antonio Verde, mediante la cual propone otorgar facultades de comisión investigadora para investigar las contrataciones por adjudicación directa por concepto de consultorías y asesorías efectuadas por el Poder Ejecutivo a través de sus diversos ministerios desde el 2018 al 2020. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 916 del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, hace de conocimiento que en sesión del 20 de julio de 2020, se acordó remitir a la Comisión de Fiscalización y Contraloría, la Moción de Orden del Día 10696, suscrita por el congresista Marco Antonio Verde, mediante la cual propone otorgar facultades de comisión investigadora para investigar las contrataciones por adjudicación directa por concepto de consultorías y asesorías efectuadas por el Poder Ejecutivo a través de sus diversos ministerios desde el 2018 al 2020.

La Presidencia evaluará el contenido de cada una de las mociones recibidas y propondrá en la próxima sesión su tratamiento de acuerdo a su competencia y especialidad.

- Oficio 111 de la congresista Carolina Lizárraga Houghton, quien solicita citar al Presidente del Poder Judicial a efectos de que realice los descargos y las aclaraciones pertinentes sobre las presuntas irregularidades en la contratación y renovación contractual de la señora Yolanda Alvarado López en la Academia de la Magistratura. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 160 del congresista Marcos Pichilingue Gómez, quien solicita citar a la Ministra de Economía y Finanzas, señorita María Alva Luperdi para informar sobre la difusión de diversos reportajes periodísticos relacionados a la empresa “Hidroenergía”, que ganó la buena pro en el Ministerio de Agricultura por S/ 1.6 millones. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 516 del señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República quien remite opinión sobre el Proyecto de Ley N° 4721/2019-CR, “Ley que regula



la acreditación y transparencia en la supervisión de ejecución de obras públicas”.
A conocimiento de los congresistas.

- Oficio 235 del congresista Yeremi Espinoza Velarde quien solicita citar con carácter de urgente a Fiorella Alvarado, José Luis Alvarado, Edgar Zevallos, Hernán Flores, Alejandro Espinoza y Hugo Misad, para que informen sobre presuntos contratos irregulares en entidades del Estado. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 232 del congresista Yeremi Espinoza Velarde quien solicita invitar al señor Walter Martos Ruiz, Ministro de Defensa y al General Jorge Luis Celis, Comandante General del Ejército, para que informen sobre la compra de bolsas de traslado de cadáveres, advirtiendo la diferencia de precios, con un costo de S/ 300. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 090 del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, quien pone en conocimiento que el Consejo Directivo el 20 de julio de 2020, acordó retornar a la Comisión de Fiscalización y Contraloría diversas iniciativas legislativas en atención al acuerdo de esta Comisión expresado en el Oficio N° 203/2020-2021/CFC-CR: Proyecto de Ley 4267/2018-CG, por el que se propone tipificar las conductas infractoras en materia de responsabilidad administrativa funcional y del Proyecto de Ley 4326/2018-CR, por el que se propone establecer infracciones administrativas funcionales, cuyo procedimiento sancionador se encuentra a cargo de la Contraloría General de la República. *Habiendo retornado el dictamen recaído en las citadas iniciativas legislativas por acuerdo de esta Comisión, procédase al estudio y dictamen correspondiente con base en el proyecto de ley presentado por la Contraloría General de la República.*
- Oficio s/n del señor Javier Ángeles Illmann, Oficial Mayor del Congreso de la República, remitiendo para estudio y dictamen del Proyecto de Ley N° 5864/2020-CR, Ley para la Promoción Temporal del Desarrollo Productivo Nacional y el Empleo en las Contrataciones del Estado *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 490 del Contralor General de la República, señor Nelson Shack Yalta remitiendo el Informe del Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad N° 007-2020-2-0079-SCE. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 138 del congresista Marco Pichilingue Gómez, reiterando la solicitud de investigación al Contrato N° 026-2019-MPC-CS correspondiente a la Adjudicación Simplificada N° 015-2019-MPC-2 otorgándole la buena pro a la señora María Barrios Alvarado hermana de la Ministra de Comercio Exterior, señora Rocío Barrios Alvarado. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 175 del congresista Absalón Montoya Guivin solicitando se realice el seguimiento a las acciones de control de la Gerencia Regional de Control de



Amazonas, al Gobierno Regional Amazonas y sus órganos de línea, para que esclarezcan presuntos hechos irregulares respecto de la contratación y ejecución contractual del equipamiento estratégico Covid-19, en el Hospital Virgen de Fátima de Chachapoyas, Región Amazonas. *A conocimiento de los congresistas.*

- Oficio 143 de la congresista María Teresa Céspedes Cárdenas, solicitando citar a la señorita ministra de Economía y Finanzas, María Antonieta Alva, para que informe sobre la prestación de servicios al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI) del Ministerio de Agricultura y Riego por S/. 1, 557,000. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 377 de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres – Covid 19, poniendo en conocimiento lo manifestado por el congresista Anthony Novoa Cruzado sobre la grave problemática que aqueja a la Región La Libertad, respecto de los profesionales asistenciales de salud, médicos, obstetras, enfermeras; contingente de la primera línea de combate contra la Covid-19, perteneciente a la Unidad Territorial de Salud N° 6 – UTE Trujillo Este, quienes han denunciado en distintos medios de comunicación que no se les está asignando equipos de protección personal, tampoco suministrando alimentación adecuada en relación a la labor de alto riesgo que desempeñan, entre otras desatenciones. *A conocimiento de los congresistas.*
- Oficio 209 de la congresista Luz Cayguaray Gambini solicitando citar al Gobernador Regional de Loreto, al Director Regional de Salud y a la Directora del Hospital Regional de Loreto, en relación a la aplicación del protocolo de manejo de cadáveres por Covid-19, así como al Presidente de la Junta de Fiscales del Ministerio Público de Loreto, a efectos de que informen sobre los hechos expuestos materia de la denuncia formulada por familiares de pacientes fallecidos. *A conocimiento de los congresistas.*

Asimismo, da cuenta de los documentos emitidos por la Comisión:

- 
- Oficio 334 remitido al Alcalde de Lima Metropolitana, señor Jorge Muñoz Wells, solicitando remita información en relación al penoso hecho ocurrido el domingo 26 de julio último en el parque Roma de la urbanización del mismo nombre ubicado en el Cercado de Lima, el cual causó la muerte de un menor de dos años.
 - Oficios, del 335 al 338, solicitando a diversos municipios un informe detallado y documentado sobre el procedimiento de adquisición y distribución de canastas básicas familiares para las personas en situación de pobreza.
 - Oficio 339 dirigido al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República solicitándole copia de las denuncias relacionadas a la Municipalidad Distrital de Surco, por la presunta comisión del delito de Peculado en agravio del

Estado, relacionado a la recepción de aves de corral, compra de mascarillas, guantes, alcohol y al presupuesto gastado por spots publicitarios en dicha comuna.

- Oficio 341 dirigido al señor Nelson Shack Yalta, Contralor General de la República solicitándole remita un informe sobre acciones de control de revisión y/o supervisión a las actividades de prevención, conservación y mantenimiento de los parques bajo la jurisdicción de la Municipalidad Metropolitana de Lima desde el año 2019 a la fecha.
- Oficio 342 dirigido al señor Martín Benavides, Ministro de Educación solicitándole un informe y copia del expediente relacionado al proceso de adquisición y distribución de las Tablets, cargadores celulares y planes de datos dirigidos a estudiantes y docentes.
- Oficio 351 dirigido al señor Manuel Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República, solicitándole que reitere el pedido al Ministerio de Salud y Essalud, formulado inicialmente por el Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la emergencia sanitaria.
- Oficio 357 dirigido al señor Pedro Cateriano Bellido, entonces Presidente del Consejo de Ministros solicitándole un informe sobre las acciones desarrolladas para el manejo de conflictos a nivel nacional, a fin de mitigar las consecuencias del conflicto social producido en la población de la Provincia de Espinar, Cusco.
- Oficio 358 dirigido al señor Manuel Merino de Lama, Presidente del Congreso de la República para solicitarle que exhorte al titular del Poder Ejecutivo adoptar las medidas para solucionar el conflicto en la provincia de Espinar, Cusco.

IV. INFORMES

- Del congresista José Ancalle Gutiérrez informando el incidente respecto a las protestas de los obreros de la Municipalidad de Paucarpata, quienes habrían sido reprimidos por efectivos policiales, al reclamar el pago de gratificaciones y la falta de entrega de equipos de protección personal.
- Del PRESIDENTE informando haber solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas la reformulación del Presupuesto General de la República del año 2020 de las instituciones públicas, a fin de prevenir futuros conflictos sociales de trabajadores de los gobiernos locales cuyos ingresos directamente recaudados se han visto afectados por la pandemia de la Covid-19.



V. PEDIDOS

- Del congresista Robinson Gupioc Ríos solicitando invitar al Contralor General de la República, a fin de informar sobre las acciones de control realizadas al Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (Protransporte) por el seguimiento a las recomendaciones de situaciones adversas realizadas con referencia a la suscripción de los contratos de concesiones del Corredor Segregado de Alta Capacidad (COSAC I); y por las presuntas irregularidades en la entrega de las compensaciones efectuadas por el Instituto Metropolitano Protransporte de Lima (Protransporte).
- Del congresista José Ancalle Gutiérrez solicitando investigar los contratos del señor José Alvarado Gonzáles, presuntamente vinculado al presidente de la República, quien habría sido contratado como asesor en el Ministerio de Defensa bajo la modalidad de contrato del Fondo de Apoyo Gerencial – FAG, con un ingreso mensual de 15,600 soles. Asimismo, solicita oficiar al Consejo Directivo del Congreso a fin de que, el Proyecto de Ley N° 5828-2020-CR, en virtud del cual se propone la “Ley que sanciona la puerta giratoria entre el sector público y privado”, sea decretado a la Comisión de Fiscalización y Contraloría.
- De la congresista María Retamozo Lezama solicitando oficiar al Ministro del Interior, a fin de informar sobre los presuntos cobros de cupos para la designación de los subprefectos provinciales y distritales en Áncash. Solicita nformación sobre el personal que labora en la referida dirección general incluyendo a los prefectos regionales; y, sobre los mecanismos que aplica el Poder Ejecutivo para designar a los prefectos y subprefectos a nivel nacional, asimismo, pedir información sobre el personal contratado por la Dirección General del Gobierno del Interior en la modalidad CAS y servicios no personales durante la gestión del director general.

VI. ORDEN DEL DÍA

- 1.- El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Erasmo Fernández, Vicegobernador Regional de Huánuco y, a los señores Rolando Flores, Rubén Lureña y Gaspar Rumi, consejeros regionales de Huánuco; y, los invita a ingresar a la plataforma virtual, a fin de informar sobre las medidas y acciones adoptadas por el gobierno regional para prevenir el contagio de la población en el marco de la Declaración de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19; el estado situacional de los hospitales, centros de salud y del personal médico que atiende a los infectados del Covid-19 en su región; las denuncias sobre la adquisición irregular de productos de protección personal para el personal médico y de salud en la Dirección Regional de Salud; y, las presuntas irregularidades en la adquisición de ventiladores, sustracción de medicamentos e insumos por un valor de más de 2 millones de soles en la Dirección Regional de Salud.

El señor Gaspar Rumi Benancio, hace un llamado para que se solucione la situación de salud en la región Huánuco que no contaría con un hospital que les permita afrontar el creciente contagio de la Covid-19. Asimismo, denuncia la falta de oxígeno. Sostiene que desde hace ocho años esperan que se concluya la

construcción del hospital de Huánuco, obra que actualmente se encuentra abandonada. Detalla que, según las estadísticas epidemiológicas en la ciudad de Huánuco, al 29 de julio, existen 10,543 personas contagiadas, y 311 fallecidos. Señala que, según cifras de la Dirección Regional de Salud, se han registrado contagios entre el personal de salud, médicos, licenciados, técnicos, obstetras, odontólogos, psicólogos, químicos, biólogos, infectados por falta de material de prevención. Añade que no hay sostenibilidad ni continuidad en la entrega de medicinas ni equipos. Afirma que el personal de salud trabaja con sueldos y condiciones ínfimas. Explica que el consejo del Gobierno Regional Huánuco aprobó ordenanzas regionales para hacer frente a la pandemia por el Covid-19, que solicitan el presupuesto ascendente a 55 millones, la instalación de tres plantas de tratamiento de concentradoras de oxígeno en la provincia Dos de Mayo y en las ciudades de Huánuco y Tingo María.

El señor Erasmo Fernández revela no haber sido convocado por el gobernador regional de Huánuco a las reuniones llevadas a cabo con la finalidad de tomar decisiones respecto de las acciones a adoptar para la lucha frontal contra la pandemia por la Covid-19. Asegura desconocer si se está cumpliendo lo estipulado en el convenio suscrito con la Universidad Nacional “Hemilio Valdizán” para realizar pruebas moleculares en su laboratorio. Denuncia las nocivas condiciones en que vienen siendo atendidos los pacientes y pone en evidencia las presuntas irregularidades en la adquisición de laptops.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Erasmo Fernández, Vicegobernador de la Región Huánuco y Gaspar Rumi Benancio, Consejero Regional de Huánuco; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Wilmer Bajonero Olivas pregunta si los consejeros regionales han realizado visitas inopinadas a los hospitales de Huánuco y formulado denuncias respecto a las presuntas irregularidades halladas y expuestas. Asimismo, solicita a los invitados los documentos que sustenten sus denuncias.



El señor Erasmo Fernández exhorta investigar las compras en tiempos de pandemia. Espera que la Contraloría General de la República y el Ministerio Público adopten acciones sobre las denuncias realizadas. Resalta que la región Huánuco requiere que el Estado apruebe un decreto de urgencia que dicte medidas extraordinarias para mitigar la crisis sanitaria como consecuencia de la Covid-19, como se decretó para la región Arequipa.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Erasmo Fernández, Vicegobernador de la Región Huánuco y Gaspar Rumi Benancio, Consejero Regional de Huánuco; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

2.- El PRESIDENTE da la bienvenida a los señores Jorge Rafael Valdéz Oyola, José Pacheco Moya, Martha Moyano Delgado, Edward Díaz Villanueva y Alejandra García Oviedo, Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El señor Jorge Rafael Valdéz Oyola hace un relato del marco legal que evidenciaría la responsabilidad del alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima en el accidente acontecido en el Parque “Roma” del Cercado de Lima. Resalta que según la Ordenanza Municipal N° 1852 los componentes de los parques pertenecen a la administración municipal. Denuncia no haberse acordado la conformación de una comisión investigadora en la Municipalidad Metropolitana de Lima y que los funcionarios presuntamente responsables continúan en sus cargos. Solicita investigar los hechos denunciados. El señor José Pacheco Moya comparte lo manifestado por el señor Rafael Valdéz Oyola.

La señora Martha Moyano Delgado expresa su confianza en que el alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima asuma la responsabilidad moral y política sobre los hechos acontecidos. Lamenta que se haya conformado tan solo un grupo de trabajo en la referida comuna, cuya investigación no abordaría responsabilidades jurídicas.

El señor Edward Díaz Villanueva lamenta lo sucedido y explica que se hará una investigación conforme al reglamento interno del concejo municipal y normas vigentes. Descarta una intención de blindaje a la gestión municipal. La señora Alejandra García Oviedo comparte lo manifestado por el señor Edward Díaz Villanueva.

El PRESIDENTE agradece la participación de los señores Jorge Rafael Valdéz Oyola, José Pacheco Moya, Martha Moyano Delgado, Edward Díaz Villanueva y Alejandra García Oviedo, Regidores de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y, los invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estimen conveniente.

El PRESIDENTE da la bienvenida al señor Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la tragedia acontecida en el Parque “Roma” del Cercado de Lima, produciéndose el fallecimiento de un menor de edad al caer en un pozo de agua debido a la falta de previsión y consiguiente riesgo en los trabajos ejecutados en los parques municipales del Cercado de Lima; y, la responsabilidad administrativa y funcional de la Subgerencia de Parques y Jardines, a cargo de los programas de desarrollo y mantenimiento de las áreas verdes del distrito de Lima Metropolitana.

El señor Jorge Muñoz Wells inicia su exposición detallando la existencia del pozo en el que cayó el menor de edad el 26 de julio pasado en circunstancias que paseaba con sus padres por el parque “Triángulo” situado en la Urbanización Roma del Cercado de Lima. Manifiesta que el pozo fue perforado en el año 1966 y abandonado porque no cumplía entonces con las dimensiones adecuadas, no fue declarado en



su momento por la Corporación de Saneamiento de Lima-COSAL, hoy SEDAPAL, ni por la urbanizadora que ordenó construirlo. Presenta fotografías aéreas de los años 2013, 2014 y 2015 donde no se observan hendiduras ni señas de la existencia del cuestionado pozo, debido a que la bocatoma fue cubierta por dos metros de tierra que superpuso una tapa metálica succionada por el mismo pozo con el paso del tiempo. Aclara que el municipio no registra quejas vecinales ni reportes que dieran cuenta de la existencia del mismo. Explica que existen dos pozos en la zona donde ocurrió el accidente, uno que es el denominado P-89, referido al pozo contiguo al del accidente que se encuentra registrado, y fue evaluado por Sedapal el 14 de marzo del presente año y no se reportaron anomalías; mientras que el segundo pozo donde cayó el menor no está registrado por Sedapal, tampoco por la Autoridad Nacional del Agua - ANA. Respecto al fallecimiento del niño tras caer al pozo sin tapa, lamenta el hecho ocurrido y sostiene que aún no se puede atribuir la responsabilidad de la muerte del menor de edad. Señala que el hecho está en un proceso de investigación y exhorta a que se investigue hasta las últimas consecuencias. Recuerda que, cuando conversó con el señor César Robles, padre del niño, se comprometió a investigar de manera profunda hasta evidenciar quiénes son los responsables. Afirma que el pozo donde cayó el niño es un pozo tubular y que estos buzones que pueden traer algún tipo de peligro tienen que ser debidamente revisados. Asegura que éstos se están revisando porque el compromiso de la comuna es que no vuelvan a ocurrir situaciones como el luctuoso accidente.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

La congresista Carolina Lizárraga Houghton expresa que las responsabilidades no solo se miden por las cosas que uno hace, sino por lo que deja de hacer. Hace mención a la deplorable situación de los parques a cargo del municipio, en referencia a los pozos sin tapas, que evidencian un peligro eminente.



El congresista Yeremi Espinoza Velarde pregunta sobre la responsabilidad de los hechos. El invitado responde que pese a que es un proceso doloroso que lamenta, se allana a las investigaciones que se vienen dando y que garantiza total imparcialidad.

El congresista Robinson Gupioc Ríos expresa que lo que importa es la responsabilidad de la Municipalidad de Lima, siendo el administrador de las áreas verdes.

El invitado descarta que exista algún tipo de blindaje y precisa que el presupuesto destinado a parques y jardines fue utilizado razonablemente durante su gestión. Al ser consultado si a la fecha la Municipalidad Metropolitana de Lima procedió con la separación de algún funcionario por este trágico suceso, explica que algunos

funcionarios están siendo evaluados; y, que se espera los resultados de la comisión de investigación del municipio.

El PRESIDENTE anuncia que solicitará el informe preliminar de la investigación a la comisión de la Municipalidad Metropolitana de Lima encargada de investigar el fallecimiento del niño y con ello se determinarán las acciones.

El PRESIDENTE agradece la participación del señor Jorge Muñoz Wells, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo considere pertinente.

- 3.- PRESIDENTE invita al Comandante E.P., José Rospigliosi Galindo, Director Ejecutivo del Fondo de Vivienda del Ejército del Perú – FOVIME a ingresar a la plataforma virtual para informar sobre la presunta estafa cometida por el Fondo de Vivienda Militar del Ejército – FOVIME, respecto a la venta de lotes de vivienda de la Asociación “Gregorio Albarracín, ubicada en el Asentamiento Humano “Manchay” del distrito de Pachacámac, los mismos que no contarían con los servicios de agua, desagüe y alumbrado público.

El señor José Rospigliosi Galindo inicia su exposición manifestando que el ORES FOVIME tiene por finalidad contribuir a dar solución al problema de vivienda propia del personal militar aportante a través de proyectos de vivienda, venta de lotes y préstamos hipotecarios, cuyos beneficiados ascienden a 6,810 hasta el año 2019. Señala que el Ejército Peruano vendió al ORES FOVIME el predio rústico de 239,203.84 m². ubicado en “Manchay”, Pachacámac, el 14 de octubre de 2003. Detalla que el 01 de marzo de 2005, la Superintendencia de Bienes Nacionales aprobó la transferencia inscribiéndose la compra venta en la Partida Registral N° 11377623. Agrega que el 14 de diciembre de 2010 obtuvieron la licencia de habilitación urbana provisional por 36 meses para que los adjudicatarios ejecuten las obras a las cuales se obligaron por contrato. Precisa que el contrato suscrito con los adjudicatarios, en su cláusula quinta, contempla que el FOVIME entregará el inmueble sólo con obras de electrificación y el comprador se hará cargo de la implementación del agua potable, alcantarillado, pistas y veredas. Explica que actualmente se encuentra pendiente la independización definitiva de 599 lotes ante registros públicos, supeditada a que los propietarios concluyan las obras de habilitación urbana definitiva, agua, alcantarillado, pistas y veredas. Asimismo, señala que la Municipalidad de Pachacámac emitiría la resolución de conformidad de obra, requisito para que ORES FOVIME pueda registrar en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, SUNARP, la independización definitiva de los lotes de vivienda y registrar las transferencias a cada adjudicatario. Subraya que la falta de habilitación urbana definitiva imposibilita obtener las partidas independizadas de las áreas de aportes reglamentarios a entidades.

Respecto a los requerimientos de los adjudicatarios, señala que el ORES FOVIME el 31 de julio del 2020 tramitó por tercera vez, la habilitación urbana provisional ante la municipalidad de Pachacámac, estando a la espera de la aprobación. Asimismo, menciona que para iniciar los procesos de desalojo de los invasores se requiere la

independización de las unidades inmobiliarias, la cual no se puede realizar sin la instalación de los servicios básicos. Advierte que, según la cláusula quinta del contrato de compra y venta suscrito, los compradores se obligaron a realizar la instalación de dichos servicios.

El PRESIDENTE agradece la participación del Comandante E.P., José Rospigliosi Galindo, Director Ejecutivo del Fondo de Vivienda del Ejército del Perú – FOVIME; y, ofrece el uso de la palabra a los congresistas.

El congresista Yeremi Espinoza Velarde pregunta cuántas veces se adjudican lotes de viviendas al aportante al FOVIME. El invitado señala que por única vez se adjudican lotes de vivienda al aportante al FOVIME.

El congresista Otto Guibovich Arteaga pregunta por la vigencia del FOVIME en la actualidad y su financiamiento.

El invitado responde que actualmente tienen 6 proyectos de vivienda en Lima y provincias. Con relación al financiamiento, manifiesta que se encuentran accediendo al “Bono Mi Vivienda”, los cuales serán adjudicados a los técnicos y suboficiales del Ejército Peruano.

El PRESIDENTE agradece la participación del Comandante E.P., José Rospigliosi Galindo, Director Ejecutivo del Fondo de Vivienda del Ejército del Perú – FOVIME; y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

El PRESIDENTE propone la reconfiguración de los Grupos de Trabajo para evaluar las denuncias y cuestionamientos sobre los procesos de contratación de bienes y servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19:

- Grupos de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el marco de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 (Ministerio de Salud, Instituto Salud – INS y Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES).

Integrantes: Congresistas Fernando Meléndez Celis (*coordinador responsable*), Carolina Lizárraga Houghton y María Retamozo Lezama.

Asesor de apoyo: Álvaro García

Auditores de apoyo: Jonathan Damián Cristobal y Lisberdi Chávarry Infante.

- Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Ucayali.

Integrantes: Congresistas Nelly Huamaní Machaca (*coordinadora responsable*), César González Tuanama y Mario Quispe Suárez.

Asesor de apoyo: Carmen Huidobro Espinoza

Auditores de apoyo: Raúl Velásquez Temoche y Jonathan Damián Cristobal.

- Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Arequipa.
Integrantes: Congresistas Rosario Paredes Eyzaguirre (*coordinadora responsable*), José Ancalle Gutiérrez y Wilmer Bajonero Olivas.
Asesor de apoyo: Freddy Lovón Rondón.
Audidores de apoyo: Paola Cabrejo Campos y Raúl Velásquez Temoche.
- Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en el Gobierno Regional de Áncash.
Integrantes: Congresistas Otto Guibovich Arteaga (*coordinador responsable*), Edgar Alarcón Tejada y Jhosept Pérez Mimbela.
Asesor de apoyo: Erick Niño Torres.
Audidores de apoyo: Jorge Alva Belleza y Lisberdi Chávarry Infante.
- Grupo de Trabajo encargado del seguimiento de los procesos de contrataciones de bienes y servicios en la Contraloría General de la República en el marco de la Emergencia Sanitaria por la Covid-19.
Integrantes: Congresistas Yeremi Espinoza Velarde (*coordinador responsable*), Robinson Gupioc Ríos y Edgar Alarcón Tejada.
Asesor de apoyo: Freddy Lovón Rondón.
Audidores de apoyo: Lisberdi Chávarry Infante y Raúl Velásquez Temoche.
- Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar las presuntas irregularidades en la construcción del Hospital Regional de Tacna.
Integrantes: Congresistas Héctor Maquera Chávez (*coordinador responsable*), Edgar Alarcón Tejada y Felícita Tocto Guerrero.
Asesor de apoyo: Carina Mego Bartra.
Audidores de apoyo: Paola Cabrejos Campos y Jorge Alva Belleza.
- Grupo de Trabajo encargado de fiscalizar los procesos de contrataciones de bienes y servicios en los gobiernos locales (2 municipalidades de Lima Metropolitana y 2 de la Provincia Constitucional del Callao).
Integrantes: Congresistas Ricardo Burga Chuquipiondo (*coordinador responsable*), Marcos Pichilingue Gómez y Gilbert Alonzo Fernández.
Asesor de apoyo: Luis Palomino Narváez
Audidores de apoyo: Jonathan Damián Cristóbal y Raúl Velásquez Temoche.

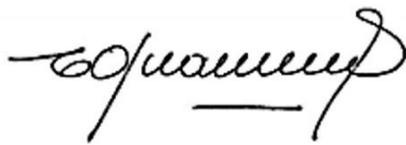
En este estado, el PRESIDENTE propone invitar el día miércoles 12 de agosto del 2020, a la señorita María Antonieta Alva Luperdi, Ministra de Economía y Finanzas, a fin de informar sobre los cuestionamientos vinculados al programa “Reactiva Perú”; y, sobre la contratación del Consorcio “Geoservice Hidroenergía” que formaría parte la empresa “Hidroenergía Consultores en Ingeniera”, que tiene como accionistas al señor Jorge Alva Hurtado y Jorge Alva Luperdi por un monto de S/ 1’557,000.00; y, al señor Carlos Martín Benavides Abanto, Ministro de Educación para informar sobre las presuntas irregularidades en el proceso de compras de más de un millón de tablets que perjudicará a miles de escolares y docentes a nivel nacional.

Es aprobado por unanimidad de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Edgar Alarcón Tejada, Wilmer Bajonero Olivas, Ricardo Burga Chuquipiondo, Yeremi Espinoza Velarde, César Gonzáles Tuanama, Robinson Gupioc Ríos, Carolina Lizárraga Houghton, Jhosept Pérez Mimbela, Marcos Pichilingue Gómez, Mario Quispe Suárez, María Retamozo Lezama, José Ancalle Gutiérrez. No registran votos en contra, tampoco abstenciones.

El PRESIDENTE consulta la dispensa de aprobación del Acta, con la finalidad de tramitar los acuerdos adoptados en la presente sesión. Es aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión, siendo las 16 horas y 43 minutos del día miércoles 05 de agosto de 2020.

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.



Edgar Alarcón Tejada
Presidente



Rosario Paredes Eyzaguirre
Secretaria